

ACTA SESION ORDINARIA 0142-2026

Acta número cero ciento cuarenta y dos del año dos mil veintiséis correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del cinco de enero del año dos mil veintiséis. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortiz Pérez, (vicepresidente), Francisco Madrigal Madrigal y Christine Mendoza Morales, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, Tania Cruz Masís, Yanela Zúñiga Araya, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Minor Bolívar Orozco Valerio, Carlos Gonzalez Rubí y Esteban Vargas Salazar, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias y Marco Fonseca Cordero-----

Ausencias justificadas: Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente y Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez. -----

ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Juramentaciones -----

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----

ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----

ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----

ARTÍCULO VIII. Clausura -----

ARTÍCULO I. Juramentaciones -----

No se presentaron juramentaciones. -----

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria 0141-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025. -----

ACUERDO 0001-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 0141-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----

- El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario hace la siguiente intervención: en dicho documento enviado por la Contraloría, decía aprobación parcial del Presupuesto de San Isidro y se indica que se improbo por un monto de 123 millones, los cuales 74 millones son de bienes inmuebles y 49 millones del servicio de recolección de basura, y daban cinco días hábiles para la presentación de los ajustes necesarios de los 123 millones y por ello se consulta a la Administración si esto fue remitido a la Contraloría y demás y también le llama la atención que no se vio en correspondencia del Concejo pero si llegó desde 18 de diciembre y pasaron dos informes de Alcaldía y no se hizo ningún comentario al respecto. -----
- El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que efectivamente el documento ya fue enviado a la Contraloría y se envió el viernes 26 de diciembre de 2025 que era la fecha límite y parte de lo que indicó fue lo mismo del año pasado y que todo fue aprobado a excepción de esos millones que la Contraloría considero que no se llevo a la meta y lo mismo pasó en el año 2025 y al final no solo llegaron a la meta sino sobrepasaron entonces el 2025 v a servir de modelo para demostrar que si se puede llegar a la meta incluso superarla y está consulta se le hizo a varias Municipalidades y al final se las aprobaron, pero el tema es que la Fiscalizadora no realizó ni una sola consulta como para aclarar estos puntos y con respecto al documento al haber sido enviado el 26 de diciembre de 2025, el 29 de diciembre estaba de vacaciones pero para el lunes 12 de enero de 2026 se va a llegar el documento y el compañero Gerald va a realizar la explicación de las modificaciones. -----

1. Oficio DFOE-LOC-2302 de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrito por fiscalizadores de la Contraloría General de la República mediante el cual remite la aprobación parcial del presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

ACUERDO 0002-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
Considerando -----

I. Que se recibe oficio DFOE-LOC-2302 de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrito por fiscalizadores de la Contraloría General de la República mediante el cual remite la aprobación parcial del presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio DFOE-LOC-2302 de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrito por fiscalizadores de la Contraloría General de la República. -----

2. Se acuerda trasladar este oficio a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y solicitarle al señor alcalde Eddie Ramírez Sánchez nos haga llegar la respuesta enviada a la contraloría sobre los puntos improbadados por la contraloría. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2. Correo electrónico de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí, mediante el cual brinda respuesta al oficio MISH-CM-SCM-2204-2025 en el cual se consultó sobre la Administración de plazas deportivas del Cantón. -----

ACUERDO 0003-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí, mediante el cual brinda respuesta al oficio MISH-CM-SCM-2204-2025 en el cual se consultó sobre la Administración de plazas deportivas del Cantón. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí. -----

2. Se acuerda solicitarle al señor alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que remita al señor Gustavo Rubí Cortés la información solicitada en la brevedad posible y si ya se le contestó hacernos llegar dicha respuesta. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

3. Correo electrónico de fecha 05 de enero del 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí, mediante el cual consulta sobre información pública valores metro cuadrado de los terrenos en el cantón de San Isidro de Heredia año 2026. -----

ACUERDO 0004-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de enero del 2025, suscrito por el señor Gustavo Rubí, mediante el cual consulta sobre información pública valores metro cuadrado de los terrenos en el cantón de San Isidro de Heredia año 2026. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el señor Gustavo Rubí. -----
2. Se acuerda trasladar este correo al señor alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante los departamentos respectivos brinden la respuesta a lo solicitado por el señor Rubí Cortés. -----
3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----

1. Cumplimiento a acuerdo 2244-2025. -----

ACUERDO 0005-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en cumplimiento al acuerdo 2244-2026, se recibe correo electrónico de fecha viernes 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Lic. Karen Hernández, Abogada Asistente mediante el cual brinda respuesta a lo consultada por la Sra. Oviedo Mendez. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

2. Notificar el presente acuerdo a Sra. Oviedo Mendez. -----
Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz
Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José
David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2. Cumplimiento acuerdos 2204-2025, 2139-2025 y 2090-2025. -----
ACUERDO 0006-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en cumplimiento a los acuerdos 2204-2025, 2139-2025 y 2090-2025, se conoce oficio
CCDRSIH-102-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor
Deportivo, mediante el cual informa respetuosamente que los acuerdos y solicitudes mencionados
ya fueron atendidos y respondidos en su totalidad durante la convocatoria del Concejo Municipal
realizada el martes 2 de diciembre de 2025 y mesa de trabajo para el reglamento el día 9 de
diciembre. Para cualquier ampliación, verificación o consulta adicional, se recomienda solicitar las
actas oficiales del Concejo Municipal, donde constan las intervenciones, aclaraciones y
explicaciones brindadas. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal CCDRSIH-102-2025 de fecha 18 de
diciembre de 2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz
Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José
David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3. Cumplimiento acuerdo 1992-2025. -----
ACUERDO 0007-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en cumplimiento al acuerdo 1992-2025, se conoce oficio CCDRSIH-103-2025 de fecha 18 de
diciembre de 2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo, mediante el cual se
remitió a la Administración la valoración del préstamo de la cancha de deportes de San Francisco
de San Isidro de Heredia, solicitado por el señor Carlos González Rubí, Síndico Propietario de San
Francisco, para la realización de actividades por parte de la Asociación Pan de Vida, el día 02 de
noviembre de 2025, se informó que una vez analizada la solicitud y realizadas las coordinaciones

correspondientes, el préstamo de la cancha fue debidamente aprobado y ejecutado en la fecha indicada, cumpliéndose con el objetivo planteado en el acuerdo y garantizando el uso adecuado de las instalaciones municipales. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal CCDRSIH-103-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----

1. Solicitud a la Empresa Arnoldo Ocampo. -----

ACUERDO 0008-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que, en múltiples ocasiones se ha solicitado a la empresa de autobuses que los choferes ingresen adecuadamente a las islas correspondientes para facilitar el abordaje de los usuarios. -----

II. Que, dichas solicitudes no han sido atendidas, generando incomodidad y dificultades, especialmente para personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y usuarios en general. -----

III. Que, la falta de empatía y consideración en el servicio afecta directamente la calidad y seguridad del transporte público. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar el presente acuerdo a la Empresa de Autobuses Arnoldo Ocampos, para que en lo medido de lo posible se atienda la solicitud escrita en el presente acuerdo. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----

No se presentaron dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----

El señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia extiende invitación a la comunidad a la Sesión del Concejo de distrito la misma se llevará a cabo a las 7:00 p.m. en el Salón multiusos de la Urbanización de San Isidro. -----

ARTÍCULO VIII. Clausura -----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento cuarenta y dos, del cinco de enero del dos mil veintiséis, al ser las diecinueve horas con diecinueve horas con diecinueve minutos. -----

_____ Licda. Angélica Salas Morales Presidenta del Concejo Municipal	_____ Licda. Dilana Fonseca Rodríguez Secretaria a.i. Concejo Municipal
--	---